

- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) [Noticias](#) [Japón levanta suspensión: Colombia podrá exportar carne de pollo nuevamente al país asiático](#)

Japón levanta suspensión: Colombia podrá exportar carne de pollo nuevamente al país asiático

03 de agosto de 2023

Japón levanta suspensión: Colombia podrá exportar carne de pollo nuevamente al país asiático



Archivo ICA.

Bogotá D. C. 3 de agosto de 2023. Producto de las medidas de control y vigilancia, realizadas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sobre los focos de influenza aviar de alta patogenicidad que se presentaron en Colombia, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (MAFF) de Japón, dio luz verde para el restablecimiento del comercio internacional de productos de origen aviar colombiano al mercado de ese país asiático.

Te puede interesar



Noticias de Interés

03 de agosto de 2023

[Japón levanta suspensión: Colombia podrá exportar carne de pollo nuevamente al país asiático](#)

02 de agosto de 2023

[Juan Fernando Roa Ortiz, nombrado en propiedad como gerente general del ICA](#)

02 de agosto de 2023

[El ICA estableció fechas para venta de semilla y siembra de arroz y soya para el segundo semestre de 2023, en el Meta](#)

VER MÁS NOTICIAS

bioseguridad para prevenir y controlar la dispersión del virus.

Este trabajo fue determinante para el levantamiento de la suspensión sanitaria, luego que, desde octubre de 2022, la Dirección de Inocuidad de los Alimentos y Asuntos del Consumidor del MAFF, de Japón, había emitido medidas de suspensión de importaciones, debido a la situación por la que atravesó el país, por la presencia de 49 focos de influenza aviar.

“Este resultado se da gracias a que el Ministerio de Agricultura de Japón confía en todos los manejos sanitarios que se le han dado a la enfermedad en Colombia, los manejos de bioseguridad en las granjas, y el trabajo con el sector avícola. Así mismo, esta reapertura ha permitido que los productores tengan otro canal de comercio por el que puedan enviar sus productos”, expresó Germán Silva Amezcuita, director técnico de Cuarentena, de la Subgerencia de Protección Fronteriza del ICA.

El ICA, como autoridad sanitaria, continuará generando medidas que contribuyan a mantener la sanidad pecuaria y a evitar afectaciones en la avicultura nacional, por medio de las medidas de bioseguridad, inspección, vigilancia y control, instalación de puestos de control, la incorporación de sensores epidemiológicos para identificar oportunamente posibles sospechas de la enfermedad, y campañas de educomunicación sanitaria para fortalecer los conocimientos sobre influenza aviar de alta patogenicidad.

Comparte esta entrada en:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada Continua.

Teléfono Conmutador: +57-601-756-3030

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Línea Anticorrupción: +57-01-8000-185630

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

- [@icacomunica](#)
 [@icacolombia](#)
 [@icacomunica](#)
 [@icacolombia](#)
 [@icacolombia](#)
 [Whatsapp](#)
- [Telegram](#)
 [Correo ICA](#)
 [ICAnet](#)
 [Spotify](#)

[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)